



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ARTÍCULO 1° OBJETO:** Contratación de servicio integral de logística, limpieza, mantenimiento y guarda de un semirremolque denominado "Defensoría Móvil" bajo modalidad de orden de compra abierta y según las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

Renglón N°	Cantidad Máxima	Clase de Bien / descripción
1	120 JORNADAS	SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, APERTURA Y CIERRE DE SEMIRREMOLQUE.
2	30 ESTADÍAS (DÍAS)	GUARDA DEL SEMIRREMOLQUE.

**ARTÍCULO 2°: VIGENCIA:** 8 (OCHO) meses o hasta agotar la cantidad de jornadas y/o estadías máximas de servicios requeridos.

### ARTÍCULO 3°: DESCRIPCIÓN DEL SEMIRREMOLQUE:

#### 3.1 Funciones:

El semirremolque -propiedad de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DEFENSORÍA DEL PÚBLICO)- lleva el nombre de Defensoría Móvil y es una propuesta de promoción territorial del organismo para federalizar sus misiones y funciones, con dos aspectos centrales, la promoción de los derechos del público de radio y TV, y el acceso al conocimiento de los medios técnicos para la generación de contenidos locales. Asimismo, es una herramienta para fortalecer el vínculo con la ciudadanía y realizar actividades en la vía pública que les permitan conocer sus derechos comunicacionales y las tareas del organismo, es un espacio de intercambio, de distribución de materiales, de capacitación y de producción audiovisual abierto a todo público. En tal sentido, recorrerá diferentes puntos del país en el marco de acciones de promoción, capacitación y de las Audiencias Públicas que la Defensoría realiza en distintos territorios, con el fin de evaluar el adecuado funcionamiento de los medio de audiovisuales, según el inc. f del art. 19 de la Ley N°26522.

#### 3.2 Características técnicas:

Se trata de un semirremolque portante deprimido Marca Patronelli, Modelo SEMV2E, Chasis N° 8B9SEV20NFA030085, patente PEM 797, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Ejes tubulares disco 10 agujeros marca Metrofund.
- Llantas a disco sin cámara 8,25" x R 22,5 marca Maxion o similar.
- Suspensión de 90 x 13 x 10 con manos de fijación de fundición de acero abulonadas al chasis.
- Vigas de diseño en "U" de chapa de acero estampada en frío, con tensores inferiores, dos ejes balancín de cuatro ruedas.
- Frenos Master 8" con sistema spring brake (marca Haldex o similar).
- Perno de arrastre 2" universal cambiable y abulonado con brida marca Jost o similar.
- Patas de apoyo mecánicas reforzadas de doble velocidad marca Jost o similar.
- Luces viales reglamentarias.
- Chasis doble T deprimido con doble viga central. Travesaños en chapa 4mm.
- Bandones en chapa 4,75 mm.
- Guardafangos anti-spray.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

- Paragolpes trasero rebatible.
- Piso en 4mm de espesor semilla de melón.
- Pintura antióxido, fondo epoxi y terminación poliuretánica.
- Carga máxima a reglamento 30 toneladas.

Dimensiones:

Largo: 14900 mm.

Ancho: 2600 mm.

Altura: 850 mm sobre ruedas.

Altura plataforma deprimida: 500 mm.

Ancho desplegado: 5000 mm.

Ver planos adjuntos, para mayor detalle de dimensiones, especificaciones técnicas y distribución.

#### CUBIERTA GENERAL

Estructura metálica cerrada con paredes constituidas por paneles sándwich en Placas de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.) y estructura interna liviana, de aislante termo acústico EPS (Poliestireno Expandido) y revestimiento interior Decoplay.

Techo y cielorraso con cámara de aire, aislante termo acústico EPS forrado exteriormente con (P.R.F.V.) y en su interior con Decoplay, con caída hacia los laterales para evacuar el agua de lluvia, dos Slide Out (módulo extensible lateral) con estructura metálica con techo y paredes sándwich.

#### ABERTURAS

Contramarcos de aluminio natural, puertas placas con cerraduras y bisagras tipo ficha. Compuertas frontales y posteriores con estructura metálica liviana construida de caño de acero soldado, revestido con Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.), bisagras tipo carroceras y cerraduras de doble perno.

Puertas de acceso exterior con estructura metálica liviana de aluminio blanco.

#### VENTILACIÓN

Ventanillas corredizas de aluminio anodizado con perfiles escalonados y vidrio templado

Rejillas de ventilación de metal desplegado pintado para equipos de aire acondicionado y grupo electrógeno.

Un equipo de Aire Acondicionado Marca Philco frío calor en cada Zona del semirremolque

#### SLIDE OUT (EXTENSIÓN LATERAL DE CARROCERÍA)

Estructura metálica con techo y paredes sándwich, sistema de guías corredizas que se desplazan mediante un accionamiento motor eléctrico manteniendo hermeticidad por medio de burletes de goma y perfil de doble acción.

Los Slide out vidriera están fabricados con chapas de acero plegadas en ángulo, formando una estructura rígida para alojar los paneles frontales y laterales de vidrio de 10 mm de espesor.

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Cableado bipolar con descarga a tierra, corrugado tipo automotor, toma y llaves de punto, disyuntor y llaves térmicas diferenciadas por sector.

Los requerimientos energéticos del semirremolque son los siguientes: Tensión solicitada: 380 v.

Potencia solicitada: 15 kWh de potencia máxima.

#### LUMINARIA

Interior: spots con lámparas de bajo consumo tecnología LED

Exterior: según reglamento vialidad nacional.

#### REVESTIMIENTO INTERIOR

Pisos de tipo fenólico marino JFLOR (multilaminado), forrado vinílico para alto tránsito y zócalos en madera maciza. Paredes y cielo raso en Decoplay con uniones en PVC.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

### **3.3 Descripción del interior:**

#### **Zona 1**

Esta zona será el extremo delantero del semirremolque, que funciona totalmente aislado del resto móvil, es un espacio de instalaciones para equipos de refrigeración, grupo electrógeno, panel eléctrico, con cerramiento doble hoja hacia el exterior.

Esta cubierto con material de aislación de marca FONCA BARRIER suficiente para que no genere ruidos molestos.

Contiene el siguiente equipamiento:

1 grupo electrógeno trifasico marca Kipor de 15 KVA, Modelo KDE 20SS3, N° de Serie E34511090474. Apto para combustible gas oil.

1 tablero general de electricidad con disyuntor general y tres llaves térmicas, una por cada ambiente.

1 batería 12 V de 60 AH (para accionar los motores de los Slide out)

1 cargador inteligente de baterías Black & Decker de 10 Amp.

2 baterías de 12 V de alta recuperación alimentada por los paneles solares.

6 tomacorrientes.

3 coolers de aires acondicionados.

1 termo tanque eléctrico de 35 litros de alta recuperación.

Esta zona se utiliza como espacio de almacenamiento de 5 barandas de rampa y una escalera desmontable para acceder a los paneles solares

#### **Zona 2:**

Esta zona está ubicada hacia uno de los lados vidriados extensible con acceso desde el hall central en la cual se ubica el Estudio de Radio.

Contiene el siguiente equipamiento:

1 mesa de madera Mdf de 18mm, con laminado plástico, con cantos de pvc de 2mm termo adherido tipo "riñón" amurada al piso para evitar accidentes.

Todo el estudio esta insonorizado con material FONOABOSORBNETE FONAC de 20 mm y de 50 mm.

1 Cableado con cable canal a la zona 3 (hall central) con señal de audio con fichas tipo xlr3p y red con caja fija.

1 mueble de guarda fabricado en madera.

15 tomacorrientes que se ubicados de la siguiente manera:

5 en zona extensible vidriada.

8 en zona cercana a ubicación del rack móvil.

2 cercanos a la puerta de salida.

1 Tracka para anclaje de anvil.

1 cartel indicador de SALIDA fotoluminiscente.

1 aire acondicionado frío calor (split) de 2.5 KW marca PHILCO.

1 boca de salida (pasacables) en el piso para conexiones externas.

1 Detector de humo.

8 sillas.

Se accede mediante una escalera y tiene la opción de colocar una rampa con baranda para personas con movilidad reducida.

En este sector se montará el Slide Out sobre un sistema de guías corredizas, con el objeto de ampliar el área de 2.60 m de ancho a 3.60 m.

#### **Zona 3**

Es el espacio central en el que se hallará el acceso principal al tráiler el cual funcionara como hall de ingreso, espacio de atención y orientación al público:

Contiene el siguiente equipamiento:

2 estanterías, una a cada lado de la extensión ciega.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

- 1 mesa de atención y/o recepción ubicada frente a la puerta de ingreso al hall central.
  - 1 sillón que también oficiara de baulera sobre el lateral izquierdo de la extensión ciega.
  - 1 baño de uso personal, con lavatorio, inodoro, espejo
  - 1 office con lavatorio con un pequeño mueble mesada, el cual tiene colocado los toma corrientes suficientes como para alimentar electrodomésticos.
  - 1 soporte de TV Led.
  - 1 Rampa de accesibilidad para el acceso al estudio de televisión
  - 1 baranda
  - 1 cableado desde zona 3 (hall central) a zona 4 (estudio tv) y zona 2 (estudio radio), conteniendo señal de audio con fichas tipo canon xlr3p, interfaz HDMI y red con cajas fijas para conectividad.
  - 14 (CATORCE) tomacorriente que están ubicados de la siguiente manera:
    - 4 tomacorrientes en zona office.
    - 2 tomacorrientes al costado de la puerta de ingreso a zona 2 (estudio radio).
    - 2 tomacorrientes en zona mesa de atención/recepción.
    - 2 tomacorriente en la pared más cercana a zona 4
    - 4 tomacorrientes en la pared más cercana al baño para alimentación de tv, bafle, consola mix y router.
  - 1 caja estanca externa con conexión de red y una perforación de 1 ½" para pasar cables varios
  - 2 tomacorrientes externos para alimentación de monitores portátiles
  - 2 routers wifi Linksys Cisico E2700-ar Wifi Gigabit Dual-band 600 Mb
  - 1 Tracka de anclaje para anvil
  - 1 un cartel indicador de SALIDA con iluminación LED AtomLux
  - 1 sistema de alarma antiapertura A2K4-NG.
  - 1 detector de humo.
  - 1 Matafuegos reglamentario ABC.
  - 1 aire acondicionado frío calor (split) de 2.5KW marca PHILCO.
- En este sector se montará el Slide Out sobre un sistema de guías corredizas, con el objeto de ampliar el área de 2.60 m de ancho a 3.60 m.

#### **Zona 4**

Esta zona está ubicada hacia el otro extremo del tráiler, con dos (2) extensiones hacia ambos lados, una de ellas vidriadas, el cual oficiara como estudio de Televisión, salón de conferencias y proyecciones.

Contiene el siguiente equipamiento:

- 1 soporte para Tv de 42 pulgadas.
- 4 cortinas tipo BlackOut, dos de ellas con sistema tipo roller y dos con sistema simple de velcro.
- 1 pantalla croma Key color verde manzana, en un material tipo Poliéster.
- 1 "parrilla" deslizante en toda la extensión del estudio fabricada en hierro.
- 5 grampas para instalar artefactos de iluminación tipo Dexel Power Flo LFS-47/55 DMX.
- 1 cableado desde zona 4 (estudio TV) a zona 3 (hall central) y zona 2 (estudio de radio) conteniendo señal de audio con fichas tipo canon xlr3p, interfaz HDMI y red con caja fija para conectividad.
- 1 cortina de gabardina de 8 onzas blanca dividida en 2 paños.
- 1 boca de salida (pasacables) en el piso para conexiones externas
- 2 Trackas de anclaje para 2 anvils.
- 1 cartel indicador de SALIDA con iluminación LED AtomLux.
- 1 cartel indicador de SALIDA DE EMERGENCIA fotoluminiscente.
- 1 puerta de salida de emergencia.
- 1 cerradura antipánico marca JAQUE.
- 1 aire acondicionado frío calor (split) de 2.5KW marca PHILCO (MODELO?)
- 1 detector de humo.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Así mismo el estudio de Tv cuenta con:

- 6 cables HD-SDI de 10 metros.
- 6 cables HD-SDI de 30 metros.
- 8 Tomas ubicados en el pido de la extensión "ciega"
- 8 tomas ubicados en el piso de la extensión vidriada.
- 1 UPS portátil marca APC SMART RT SURT 1000 VA.

### **3.4 Descripción del Espacio exterior:**

Slide out de toldo central.

Contiene el siguiente equipamiento:

2 monitores LED de 46 pulgadas marca SAMSUNG NS: 311KCGWJ719 / NS: 311KC8F7J718

2 soportes de pie tipo trípodes.

1 escalón desmontable fabricado en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón.

1 una rampa de 3 metros de largo x 90 cm, fabricada en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón. Para acceso a estudio de radio.

2 rampas de 1.5 metros de largo x 90 cm, fabricadas en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón. Para acceso central y acceso a estudio de tv.

5 barandas fabricadas en caño estructural (se guardan en zona 1)

1 escalera para la salida de emergencia fabricada en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón.

2 paneles solares Ks 100 marca SOLARTEC (generan energía suficiente para abastecer la iluminación interior del semirremolque)

2 toldos desplegables de lona blanca enrollable.

Debajo del chasis del tráiler están ubicadas dos bandejas de guardado portarampas, con las medidas de seguridad necesarias para el correcto transporte de las mismas, evitando su rotura o desprendimiento.

### **3.5 Equipamiento:**

3 Baffles Reveal 501 A Tannoy.

Consola de audio ZED 16 FX Allen & Heath.

Consola de radio MIX 82 DBA.

Consola portátil Phonic AM 105 FX.

Consola de luces Code A012

Switcher HDMI por 8 canales.

Micrófono dinámico Sennheisser E 835 por tres unidades.

3 pies de mic. de mesa Hércules.

1 pie de mic de piso Hércules.

1 micrófono inalámbrico Sennheisser XSW35 y una base del mismo modelo.

2 monitores de 23" LG 23EA53V-P

2 monitores de 42" 42LS33A-SD LG

2 monitores de 55" 55WL30- LG

Tricaster 410 New Tek

Notebook Bangho BES 1308

Distribuidor de auriculares Beringher.

5 unidades de auricular Sennheisser HD202

2 tripodes para monitor.

5 luces Power Flo

2 Router wifi Linksys 2700

5 anvils para guardado de equipamiento audiovisual.





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

4 cables HDMI  
6 cables CANON.  
2 cables plug.  
Además cuenta con los siguientes electrodomésticos:  
1 Microondas Kelvinator.  
1 Pava eléctrica Philips.

#### ARTÍCULO 4° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**RENGLÓN 1: SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA QUE COMPRENDE: TRASLADO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, APERTURA Y CIERRE DE SEMIRREMOLQUE. CANTIDAD MÁXIMA TOTAL: 120 JORNADAS**

Se considera jornada, al tiempo diario de trabajo en el que se consumen los siguientes servicios:

a) **Del traslado:** Traslado de la Defensoría Móvil desde Capital Federal u otro origen dentro del territorio nacional a distintos destinos del interior del país y el Gran Buenos Aires a definir por la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, teniendo en cuenta actividades de promoción, capacitación y las Audiencias Públicas.

A modo de referencia, se incluirán 4 (CUATRO) recorridos básicos, tomando las distancias, desde el km 0 y hacia los puntos más distantes del país hacia el Norte, Sur, Oeste y Centro.

- Hacia el Sur del país: 5100 km ida y vuelta.
- Hacia el Norte del país: 3800 km ida y vuelta.
- Hacia el Oeste del país: 2600 km ida y vuelta.
- Hacia el Centro del país: 1800 km ida y vuelta.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán incluir otros recorridos desde cualquier punto del país.

El cronograma de recorridos, paradas y destinos puede variar total o parcialmente y será informado oportunamente por la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO.

Estarán incluidos en el monto a cotizar el camión o tractor, el combustible, los eventuales costos por peajes, viáticos y alojamiento del personal y los traslados varios desde y hasta los lugares de guardado o lugares donde se realicen las actividades.

Durante el traslado, todo el equipamiento debe ir correctamente fijado en las instalaciones que se realizaron a tal efecto para no provocar daños en la carrocería del semirremolque o en el equipamiento.

El Contratista asumirá la total y exclusiva responsabilidad por las obligaciones respecto a las legislaciones vigentes referentes al transporte interjurisdiccional de cargas debiendo adoptar toda medida conducente al cumplimiento de las normativas provinciales y nacionales.

b) **De la limpieza:** Deberá ser diaria y permanente durante los días de actividad de la Defensoría Móvil y sólo una vez al día en las jornadas en que la Defensoría Móvil se encuentre sin actividad asignada.

La limpieza diaria incluirá como mínimo: pisos, mesas, anvils, mobiliario, espacios de exhibición, office, sanitarios, vidrios, escaleras y rampas. Todas las tareas quedarán registradas en un parte semanal. Los pisos deberán mantenerse limpios, no hacerlo puede romper el material de alto tránsito por el roce de algún objeto o romper el mecanismo de entrada y salida de las extensiones. Se incluirá en la cotización los artículos de limpieza y los insumos necesarios para las tareas requeridas.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Se deberá realizar el lavado exterior del camión y semirremolque una vez cada 15 días o en frecuencia menor cuando sea oportuno para mantenerlo en condiciones de higiene.

c) **Del mantenimiento:** incluye la definición, supervisión y seguimiento de reparaciones y recambios de accesorios de refrigeración, de sanitarios, de office, de sistema de agua, sistema eléctrico, sala de máquinas, etc. Asimismo comprende el arreglo de carpinterías tanto de mobiliario como de aberturas, pisos, rampas y escaleras, según se precise para garantizar el funcionamiento de todos los artefactos y servicios. La logística de las reparaciones debe garantizarse en un plazo no mayor a 24 hs. de detectada la falla o rotura. Quedan excluidas las reparaciones que deban efectuarse a los equipos tecnológicos propios del estudio de radio y de TV, mencionados en el presente pliego sólo a título de que las firmas interesadas puedan dimensionar la carga a transportar y sus correspondientes responsabilidades

Deberá confeccionarse un parte semanal de funcionamiento de aberturas, luminarias, artefactos eléctricos, elementos y utensilios de office, sanitarios, sistema de agua, de refrigeración y eléctrico, estado de mobiliario fijo, escaleras y rampas, pisos, zonas extensibles, vidrios, ploteos, etc.

Se contemplará periódicamente y según necesidades:

1. La carga del tanque de agua del semirremolque con una capacidad total de 300 (TRESCIENTOS) litros
2. El desagote de la cámara séptica y la carga de 500 cc (QUINIENTOS centímetros cúbicos) de líquido para cámara séptica (fecalizador)
3. El desagote del tanque de agua servida.

d) **De la apertura y el cierre:** El personal estará encargado de la apertura y el cierre del semirremolque y del funcionamiento adecuado en condiciones para el público, y de la puesta en marcha del equipamiento e instalaciones descriptas en el artículo 2°. Lo que incluirá:

1. Apertura y cierre de las 5 (CINCO) extensiones: estudio de radio, extensión ciega hall central, extensión ciega y vidriada del estudio de TV y alero central.
2. Colocación, retiro y guardado de rampas de acceso y barandas correspondientes a: Estudio de radio, estudio de TV y Hall Central.
3. Colocación, retiro y guardado de escalera de emergencias conectada a puerta antipánico del estudio de TV.
4. Encendido y apagado de bomba de agua.
5. Encendido y apagado de térmicas según corresponda.
6. Conexión y desconexión a red trifásica desde tablero de conexión transitoria.
7. Encendido de grupo electrógeno y provisión de su combustible.
8. Toda medida posterior que considere la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO en función de la correcta apertura y cierre.

El semirremolque quedará completamente cerrado luego de cada actividad.

La DEFENSORÍA DEL PÚBLICO facilitará el "Manual de uso y mantenimiento de la unidad Defensoría Móvil" que deberá ser respetado en función de un correcto funcionamiento de la unidad.

A modo de referencia, las actividades al público serán de 8 horas diarias aproximadamente en los destinos o puntos de recorrido.

**RENGLÓN 2: GUARDA DEL SEMIRREMOLQUE.  
CANTIDAD MAXIMA TOTAL: 30 ESTADIAS**



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Se considera estadia a la jornada de 24 hs. de estacionamiento y guarda en condiciones de seguridad, del semirremolque.

El contratista deberá garantizar la guarda del semirremolque en los destinos respectivos si la actividad lo requiere, o en los períodos de inactividad. La guarda será en un lugar que garantice la seguridad del semirremolque, tanto en momentos de actividad como de inactividad. El espacio de guarda deberá ser techado si las condiciones climáticas pudiesen provocar daños a la carrocería. Se considerará positivamente la inclusión en la oferta de propuestas de guarda en distintos sitios del territorio nacional.

**ARTÍCULO 5° REQUERIMIENTOS DE LA FLOTA:**

Los oferentes deberán contar con una flota comprendida por un mínimo de DOS (2) camiones (tractores), apropiados para el transporte de semirremolques como el descrito, no pudiendo los mismos superar los DIEZ (10) años de antigüedad. Las características de los vehículos serán presentadas en la oferta, junto con fotografías actualizadas de los mismos. Los servicios deberán ser prestados exclusivamente por las unidades declaradas, salvo que en forma expresa y excepcional, la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO autorice la utilización de unidades no incluidas en los listados que oportunamente presente el oferente de acuerdo con este punto.

La empresa adjudicataria deberá ser propietaria de las unidades vehiculares o en su defecto, deberá acreditar vínculo contractual con el titular de las mismas.

Las unidades tractoras deberán cumplir, como condición excluyente con los siguientes requerimientos, para lo cual se presentará declaración jurada y documentación respaldatoria:

a) Cobertura de telefonía celular en todo el país, la cual deberá estar habilitada durante todo el tiempo que dure cualquiera de los viajes a realizar.

b) Los vehículos deberán contar con custodia satelital en todo el país.

c) La unidad tractora con el semirremolque articulado tendrá un largo máximo de DIECIOCHO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (18.60 mts) según lo indica la normativa vigente.

d) La unidad tractora deberá contar con cabina dormitorio obligatoria, al tratarse de un vehículo afectado al transporte automotor de cargas de carácter interjurisdiccional, según lo indica la normativa vigente.

e) El motor deberá contar con una Potencia Máxima de 310 cv o superior.

f) La unidad tractora deberá contar con una Capacidad Máxima de Tracción (CMT) de CUARENTA TONELADAS (40 t) o superior.

g) Deberá contar con calco con la velocidad de circulación permitida según la normativa vigente para este tipo de unidades.

h) Deberán contar con seguro con una compañía aseguradora de primera línea y a favor o satisfacción de este organismo, según corresponda y que contenga los seguros que a continuación se detallan:

1. Contra terceros.

2. Daños causados a las mercaderías transportadas por choque, vuelco, desbarrancamiento o descarrilamiento del vehículo transportador, derrumbe, caída de árboles o postes, incendio, explosión, rayo, huracán, ciclón, tornado, inundación, aluvión, alud, hechos de huelga o lock-out, motín, tumulto popular, vandalismo y/o hechos maliciosos o cualquier otro supuesto aunque no hubiera sido expresamente previsto en la presente.

3. Robo o hurto de las mercaderías transportadas en tiempo de viaje.

4. Responsabilidad civil contractual y extracontractual emergente de daños causados directa o indirectamente a terceros.

A su vez, el/los choferes deberán contar con licencia de conducir apta para este tipo de servicio según la legislación vigente.





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

## **ARTÍCULO 6° MEDIDAS DE COORDINACIÓN**

a) La DEFENSORÍA DEL PÚBLICO informará con un mínimo de SETENTA Y DOS (72) horas de antelación la necesidad de traslado del semirremolque "Defensoría Móvil" y la hoja de ruta, estipulando fecha, horario de viaje, origen, destino y recorrido. En caso que el Contratista considere desviaciones en el recorrido estimado por este organismo, notificará formalmente esa desviación y su justificación, quedando la definición final a cargo de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. Una vez arribado el semirremolque al destino, la empresa adjudicataria dará aviso a la Defensoría del Público según protocolo a convenir. Asimismo, una vez despachado el medio de transporte, no podrá efectuar ningún tipo de parada intermedia hasta su punto de destino, al cual se deberá dirigir en forma directa, admitiéndose solo aquellas escalas que sean por estrictas razones de índole técnico, o de fuerza mayor, siempre que las mismas estén debidamente justificadas. Las distancias se computarán desde el lugar de inicio del recorrido sito en el actual domicilio de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO (Alsina 1470) o desde el lugar en que el semirremolque se encuentre hasta el destino correspondiente, siempre previa coordinación con la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO.

b) Asimismo se prevé que las actividades de promoción se organicen de modo tal de contar con tres semanas de actividades (consecutivas o no) en diversos territorios y una semana (7 días corridos) de descanso mensual, la elección de la semana de descanso queda supeditada al cronograma de actividades de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. En esos períodos de tiempo en los que el semirremolque se encuentre sin actividad, la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO coordinará el estacionamiento del semirremolque en los territorios en los que resulte necesario con delegaciones de organismos nacionales, dependencias provinciales, municipales o privados que puedan alojarlo durante un plazo máximo de una semana por mes, en condiciones de estricta seguridad o se utilizará el servicio de guardado contratado, según lo que a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO le resulte conveniente.

c) Se designa como responsable del control de la ejecución de la presente contratación al Director de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público o a quien éste designe mediante comunicación fehaciente, quien será el único personal de la Defensoría autorizado para solicitar gestiones ante la Empresa telefónicamente o vía correo electrónico. En el caso que el Contratista realice gestiones sin que dicho trámite haya sido autorizado por el personal mencionado ut supra, la Defensoría del Público no reconocerá los gastos. De este modo, se acordará con la empresa método de comunicación eficiente tal como Libro de Novedades Recíprocas, según el cual la Dirección de Capacitación y Promoción, a través del personal que designe, se notificará de las novedades y observaciones del cumplimiento del servicio. En el mismo, el Contratista podrá formular los descargos que estime conveniente dentro de las 48 horas de formulada la observación, entendiéndose que de no hacerlo, la ha consentido, el descargo formulado no eximirá al Contratista, de las penalidades por cualquier tipo de falta a la que se hubiera hecho acreedor.

d) El Libro de Novedades Recíprocas será un cuaderno foliado entregado por el contratista y habilitado y rubricado por la Dirección de Capacitación y Promoción. Las órdenes, citaciones, instrucciones, etc., que este Organismo debe transmitir al contratista, serán efectuadas y extendidas en este libro.

e) El Contratista o su Representante tendrá la obligación de notificarse dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de efectuado el asiento.

f) No obstante ello, si se considera que en cualquier orden impartida se exceden los términos del contrato, deberá notificarse haciendo constar su disconformidad por escrito dentro de UN (1) día hábil administrativo de efectuada la notificación. Si el contratista dejara pasar este plazo, habrá caducado su derecho a reclamar, quedando obligado a ejecutar la orden sin más trámite. Si el contratista o su supervisor se negaren a notificarse de las órdenes o instrucciones que se



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

asentaren, se hará pasible de las sanciones establecidas en el presente pliego, debiendo dejarse consignado en el libro tal circunstancia.

**ARTÍCULO 7°: DEL PERSONAL.**

- a) El personal a cargo del transporte, la confección de partes y seguimiento de mantenimiento, deberá contar con conocimientos técnicos generales en función de garantizar su buen desempeño y el funcionamiento adecuado de las instalaciones y equipamiento del semirremolque descrito en el artículo 2°. En la oferta se presentarán los antecedentes del personal que la empresa propone para el cumplimiento de las tareas descritas, como mínimo debe constar cantidad de personas que la empresa propone, tareas asignadas en cada caso, edad, formación, experiencia laboral en la empresa, experiencia laboral anterior si los antecedentes en la empresa son menores a 5 años.
- b) Correrá por cuenta de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO una capacitación al personal que la empresa adjudicataria designe, en función de que conozcan las características de la Defensoría Móvil, así como cuestiones técnicas específicas que hacen al eficiente cumplimiento de sus funciones como modalidad de apertura y cierre del semirremolque, características eléctricas (grupo electrógeno – paneles solares), sistema de agua, sistema de seguridad, sala de máquinas, etc. Se pondrá a disposición del adjudicatario el "Manual de uso y mantenimiento de la unidad Defensoría Móvil" que deberá ser respetado en función de un correcto funcionamiento de la unidad.
- c) El personal vestirá obligatoriamente durante todo el período de labor sin excepción, uniforme adecuado al tipo de tareas que cumple, debiendo usarlo perfectamente limpio y cerrado mediante broches, botones o cremalleras. El mismo deberá ser provisto por la Empresa adjudicataria y llevará el nombre de la Empresa.
- d) **DEPENDENCIA LABORAL.** El personal afectado a las tareas contratadas no tendrá relación de dependencia con la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, que bajo ninguna forma ni concepto asumirá el carácter de EMPLEADOR, no responsabilizándose, por lo tanto, de accidentes que pudieran ocurrirle al mencionado personal durante la realización de las tareas de vigilancia o actividad que se relacione con ésta, quedando la exclusiva responsabilidad, en estas y otras situaciones, a cargo de la adjudicataria. La totalidad del personal, estará bajo exclusivo cargo y responsabilidad de la Empresa adjudicataria, como así los sueldos, cargas sociales, seguros, beneficios, contrataciones eventuales y otras obligaciones que existan o pudieran surgir durante la vigencia del contrato. A tales efectos, con cada facturación mensual, el contratista deberá acompañar la documentación que certifique el pago al día de aportes jubilatorios, seguros, beneficios, contratos y otros de la totalidad del personal.
- e) **LEYES LABORALES, IMPOSITIVAS Y PREVISIONALES:** el Contratista deberá dar estricto cumplimiento a las Leyes y Reglamentaciones que rigen los contratos de trabajo, aportes previsionales, cargas sociales e impositivas y estará bajo su exclusiva cuenta y cargo el correcto y puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emergentes de las mismas, lo que deberá ser acreditado ante la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO en las oportunidades y formas que ésta lo solicite. La empresa adjudicataria deberá presentar la nómina de ART del personal afectado a las tareas con cláusula de no repetición a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, Póliza de accidentes personales y Seguro de Vida Obligatorio, estas pólizas deberán ser actualizadas cada 30 días o en el momento que ingrese personal nuevo o que no estuviese incluido en la nómina mencionada. El Contratista asumirá la total y exclusiva responsabilidad por las obligaciones respecto a la higiene y seguridad en el trabajo, previstas en las normas respectivas, debiendo adoptar toda medida conducente a la seguridad del personal afectado a las tareas para evitar daños a terceros. El Contratista se compromete a mantener a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO indemne de toda demanda laboral o provisional proveniente del personal que el Contratista afecte al cumplimiento de las tareas contratadas.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

**ARTÍCULO 8°: DE LOS SEGUROS CONTRATADOS.**

Deberá observar los siguientes requisitos en lo relativo a la totalidad de los seguros a contratar: Las pólizas deberán tener una vigencia temporal no menor a la duración del Contrato. La contratación de los seguros será con empresas avaladas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION y DE RIESGOS DEL TRABAJO según corresponda, y de reconocida solvencia a satisfacción del DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. Todas las pólizas de seguro y comprobantes de pago así como sus correspondientes actualizaciones mensuales, serán entregadas a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. No se liberará al Contratista el pago de ninguna factura si no se recepcionaran los seguros correspondientes y los recibos de pago oficiales extendidos por las compañías aseguradoras. No se admitirán autoseguros. Será exclusiva responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento del contrato.